III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

8322 *EXPOSICIÓN PÚBLICA PARA ALEGACIONES DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE ACCESOS A MUNICIPIOS. ANUALIDAD 2022*

ANUNCIO

MODIFICACIÓN DEL 'PLAN ESPECIAL DE MEJORA DE ACCESOS A MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO 2022.

Aprobada inicialmente por el Pleno Provincial de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2025, la modificación del Plan Especial de Mejora de Accesos a municipios. Anualidad 2022, como consecuencia de la anulación de la obra denominada "Ensanche de plataforma de la ctra. CV-861, Dolores a Elche por el Hondo entre los p.k. 6+200 y 8+300", se expone al público para reclamaciones y alegaciones, por plazo de DIEZ (10) días hábiles, en el Departamento de Carreteras, Área de Servicios e Infraestructuras-, sita en la calle Tucumán nº 8 (3ª planta) de Alicante, de conformidad con el Artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, con indicación del acuerdo adoptado, que a continuación se transcribe:

*"**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la primera Modificación del Plan de Mejora de Accesos a municipios. Anualidad 2022, consistente en la anulación de la obra denominada "Ensanche de plataforma de la ctra. CV-861, Dolores a Elche por el Hondo entre los p.k. 6+200 y 8+300", por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000,00 €), dada la dificultad existente a día de hoy para la obtención de las autorizaciones medioambientales necesarias para la ejecución de la obra que imposibilitan materialmente su contratación y ejecución durante el próximo año, y todo ello por entender que, existen razones presupuestarias y de interés público que así lo aconsejan, en aras a la reutilización de los recursos provinciales de forma más adecuada para la anualidad 2026, sin perjuicio de que una vez se dispongan de las mismos pueda ser incluida dicha actuación en futuros planes provinciales.*

***SEGUNDO.-** Que como consecuencia de dicha modificación el importe total del Plan de Mejora de Accesos a Municipios. Anualidad 2022 pasará de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (3.874.577,24 €) a TRES MILLONES*

CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (3.474.577,24 €).

TERCERO.- *Disminuir la medida de autorización de gasto por importe de 400.000,00 €, que fue aprobada en sesión plenaria celebrada el 4 de mayo de 2022, no teniendo repercusión contable dado que su importe no fue objeto de incorporación durante la anualidad 2024.*

CUARTO.- *Someter la modificación del Plan Provincial de Mejora de Acceso a Municipios. Anualidad 2022, a exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de diez días, para la oportuna presentación de reclamaciones y alegaciones al mismo, de conformidad el art. 32 del RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, realizando además las obligaciones de publicidad activa establecidas en la Ordenanza de Transparencia y Acceso a la Información de la Excma. Diputación Provincial de Alicante aprobada por Decreto del Sr. Diputado de Buen Gobierno núm. 10372 de fecha 22 de diciembre de 2016, a través de la página web: https://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante tramitacion/.*

Para el caso de que no se formulen alegaciones dentro del plazo legalmente establecido, se entenderá aprobado definitivamente."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente.

LA JEFA DE SERVICIO DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO,

EL DIPUTADO DE CARRETERAS, EL VICESECRATARIO,